



**ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE PUNTARENAS
PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES MENORES**

	<p>3) De persistir la condición de empate, como último criterio, se recurrirá a efectuar un sorteo en el Departamento de Proveeduría.</p> <p>3.2.2. En caso de empate entre dos o más NO PYMES, los criterios que por su orden se seguirán para determinar el adjudicatario (a) serán los siguientes:</p> <p>a) Oferente que tenga dentro de sus planillas contraten al menos un 3% de personas con alguna discapacidad, para lo cual debe presentar documento idóneo que acredite esta condición.</p> <p>b) En caso de persistir el empate se dará preferencia a aquel oferente que logre acreditar que su empresa es dirigida por mujeres jefas de hogar o que dentro de su planilla contratan mujeres jefas de hogar para lo cual debe presentar documento idóneo que acredite esta condición.</p> <p>c) En caso de persistir aun el empate, se aplicarán los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Mayor plazo de garantía. 2) Menor plazo de entrega. 3) Como último criterio de desempate, se recurrirá a efectuar un sorteo en el Depto. de Proveeduría, el cual será convocado oportunamente. <p>3.2.3. Forma de realizar el sorteo: En ambos casos para el sorteo de desempate, se procederá a imprimir en una hoja la palabra "Ganador". Luego ésta impresión de la palabra "Ganador" se recortará y seguidamente se recortarán al mismo tamaño del primer recorte, trozos en blanco de la misma hoja, depositándose todos en una bolsa. Finalmente, entre los representantes que acudan a la convocatoria, y en ausencia de éstos completándose su número con personal del Departamento de Proveeduría, un representante de cada empresa sacará de la bolsa un trozo de papel, resultando adjudicatario (a) aquel que saque el trozo de papel con la palabra "Ganador".</p>
--	---

4. Para consultas, aclaraciones y envío de la oferta:

Correo electrónico	Fax	Teléfono	Nombre del Analista
dseguraco@poder-judicial.go.cr	2661-2714	2630-0409	Duvely Sagura Córdoba

5. Espacios a llenar por el Oferente:

5.1. Datos del oferente:

Nombre del o la oferente	DISTRIBUIDORA KY R KARO, S. A.
Cédula jurídica/cédula física	3-101-221552
Nombre del o la representante legal	ROGER VILLALTA SILES
Número de teléfono	2280-08-95
Correo electrónico	karosa@karosa.co.cr / rzamora@karosac.com
Medio oficial de notificación	Correo electrónico
Número de fax	2225-3844
Nombre de la persona encargada del procedimiento	Rosy Zamora Alvarado
Número de teléfono de la persona encargada del procedimiento	2280-08-95 Ext. 125 / 8693-53-53
Dirección exacta de la empresa	San Pedro, Los Yoses, 300 Suroeste de la Iglesia de Fátima

Medio oficial de notificación

Todos los y las oferentes puedan presentar su oferta, aunque se encuentren inscritos o no en el Registro de Proveedores, pero será obligatorio que en su oferta se establezca el medio oficial para recibir notificaciones, una vez realizada la apertura de ofertas se les hará llegar un correo electrónico, en el cual se solicitará la validación del correo electrónico señalado en la oferta, esto en caso de que el mismo no se encuentra ya validado en el Registro de Proveedores.

La validación de correos electrónicos se realizará mediante el Sistema de Validación de Cuentas de Correo Electrónico, mismo que se podrá acceder a la dirección electrónica <https://planlinea.poder-judicial.go.cr/vrce-userinterface/> o ingresando a la página del Poder Judicial www.poder-judicial.go.cr a la opción "Trámites en Línea" y luego a "Registro y Validación de la Cuenta de Correo para Recibir Notificaciones". Para cualquier duda o consulta sobre el trámite de validación de cuentas de correo electrónico deberá comunicarse con la Udda. Maureen Camacho Fuentes al teléfono 2295-4243 o al correo electrónico mcamacho@poder-judicial.go.cr

Si está inscrito o no en el Registro de Proveedores y el correo electrónico que se señala en la oferta como medio oficial de notificaciones no se encuentra validado, de igual forma éste será utilizado para hacer efectiva la notificación de toda documentación que se requiera en esta contratación. Por lo que será responsabilidad absoluta de la o el oferente de velar porque los medios de notificación que establezca en su oferta como oficiales, se encuentren validados al momento de realizar la apertura de ofertas y durante el proceso del trámite de esta contratación, en caso de no definir un medio de notificación oficial se faculta a la administración para que automáticamente utilice como tal cualquier correo electrónico que se indique en la oferta.



ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE PUNTARENAS
PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES MENORES

5.2. Declaraciones Juradas

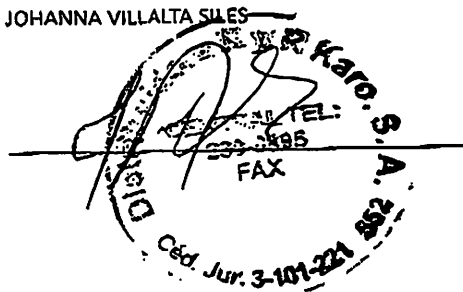
Declaro bajo juramento:

1. Que mi representada DISTRIBUIDORA K Y R KARO, S. A. se encuentra al día en el pago de impuestos nacionales.
2. Que mi representada DISTRIBUIDORA K Y R KARO, S. A. no está afecta por causal de prohibición para contratar con el Estado y sus Instituciones según lo indicado en el art. 22 y 22 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.
3. Que mi representada DISTRIBUIDORA K Y R KARO, S. A. no se encuentra inhabilitada para contratar con el sector público de conformidad con el artículo 100 y 100 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.
4. Que las personas que ocupan cargos directivos o gerenciales, representantes, apoderados o apoderadas y los y las accionistas de esta empresa no se encuentran afectados por las incompatibilidades que indica el art. 18 de la "Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función Pública".
5. Declaro que mi representada cuenta con la suficiente solvencia económica para atender y soportar el negocio que oferta en caso de resultar adjudicatario o adjudicataria.

Declaro que acepto y cumpliré fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos técnicos de esta contratación.

Nombre y firma del o la oferente o su Representante legal:

JOHANNA VILLALTA SUES



Fecha: 17-05-2017

ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE PUNTARENAS
PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES MENORES

OFERTA ECONÓMICA					
CONTRATACIÓN MENOR No. 2017CD-000018-ARPCM					
En el campo de descripción se deberá indicar claramente la marca, modelo y demás características del bien ofertado					
Línea N°	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción bien, servicio u obra	Precio Unitario ofrecido	Precio Total Ofrecido
1	6	unidades	LAMPARA DE EMERGENCIA DUALUX OPTO SENS 40 LEDS, 10 HORAS, CUBRE APROX. 15MX30M, MODELO DL-4010 (según especificaciones)	C69.515,00	C417.090,00
2	8	unidades	LAMPARA DE EMERGENCIA DUALUX OPTO SENS 40 LEDS, 10 HORAS, CUBRE APROX. 15MX30M, MODELO DL-4010 (según especificaciones)	C69.515,00	C556.120,00
Precio Total Oferta en letras: Q973.210,00 (Novecientos setenta y tres mil doscientos diez colones netos)					
Garantía: fábrica 60 meses en el equipo y 24 meses en la batería					
Tiempo de entrega: 10 días hábiles					

Requiere exoneración de impuestos de nacionalización : Marque con una X: SI () No ()

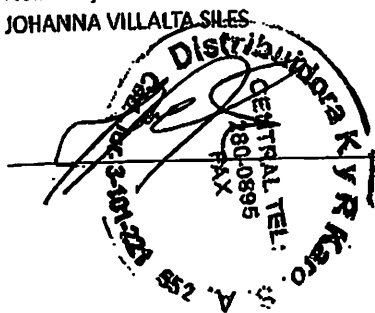
Observaciones:

1. El y la oferente deberán indicar un único plazo de entrega el cual se verá suspendido al momento en que el adjudicatario haga la entrega de todos los documentos requeridos para el trámite de la exoneración y seguirá contando a partir del día hábil siguiente en que la Administración entregue al contratista la nota de exoneración debidamente aprobada por el Ministerio de Hacienda. Se aclara que cuando el adjudicatario o adjudicataria requiera que se endose la factura o la guía de transporte y se deban firmar cesiones de derecho, las mismas deberán adjuntarse a los documentos presentados para el trámite de exoneración, con el fin de que una vez listo dicho trámite se retiren debidamente firmados. Caso contrario, no se suspenderá el plazo de entrega de requerir firmas adicionales al trámite normal de la exoneración. En todo caso se aclara que el plazo de entrega propuesto en la oferta no deberá contemplar el tiempo que demanda la Administración en llevar a cabo estos trámites. En caso de que no se marque ninguna opción se dará por entendido que no requiere exoneración de impuestos.

El detalle del trámite de exoneración de impuestos de nacionalización y el trámite del pago al pedido del exterior se encuentran disponibles en la <https://www.poder-judicial.go.cr/proveeduria>, en el apartado de Información de interés del oferente.

Nombre y firma del oferente o su Representante legal

JOHANNA VILLALTA SILES



Fecha: 17-05-2017